

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA LABORAL

Magistrado Sustanciador:
LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS

Popayán, seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref. AUTO FIJA AGENCIAS EN DERECHO: Proceso Ordinario Laboral promovido por el señor DIÓGENES PATIÑO CASTAÑO contra COLPENSIONES, PORVENIR S.A. Radicación No. 19-001-31-05-001-2019-00340-01.

Pasa el proceso a Despacho a razón de que se encuentra ejecutoriada la providencia en la cual se hizo la condena en costas a cargo de COLPENSIONES Y PORVENIR S.A., partes demandadas, dentro del asunto de la referencia, con el fin de proceder a la fijación de las respectivas agencias en derecho de segunda instancia.

En virtud de lo anterior, se

DISPONE:

FÍJENSE a cargo de COLPENSIONES Y PORVENIR S.A., partes demandadas, y a favor de la demandante, por concepto de agencias en derecho causadas en segunda instancia, dentro del presente proceso laboral instaurado por el señor Diógenes Patiño Castaño, en la suma de **NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE. (\$908.526.00)**, a cada una de estas entidades, equivalente a un salario mínimo

legal mensual vigente, que deberá ser tomada en cuenta al momento de efectuarse la liquidación de costas.

La anterior fijación se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 5° del Acuerdo No. PSAA16-10554 1887 del 5 de agosto de 2016, ordinal 7, emanado por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS

Magistrado

Firmado Por:

LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fde67f495d2de71c0ec3f5a1516a6114773b70f484d308a08cdbf0dd364ddd0e

Documento generado en 06/04/2021 10:45:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>